



Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. 20 de noviembre de 2024

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo puedo asistir a la junta?

Si es Vd. accionista con derecho a asistir a la junta conforme a lo previsto en los estatutos sociales, podrá asistir presencialmente al lugar de celebración (A Sede, calle Príncipe, 44, Vigo, Salón Regio), personalmente o representado.

Como alternativa a la asistencia presencial al acto de la junta, Vd. podrá participar remotamente por vía telemática, pudiendo seguir en directo la retransmisión de la junta, participar en la misma y emitir su voto a distancia.

¿Puedo delegar mi representación en otra persona? ¿Tengo un plazo para hacerlo?

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados.

Los accionistas que deseen delegar su representación en otra persona deberán realizarlo por cualquiera de los medios previstos en el anuncio de convocatoria y en las instrucciones de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, acompañando la documentación requerida.

En el caso de asistencia telemática a través de representante, la representación entregada o remitida por cualquiera de los medios mencionados en el anuncio de convocatoria, para ser válida, habrá de recibirse por el RC Celta antes de las 11:00 horas del 18 de noviembre de 2024.

En caso de asistencia presencial, ¿cómo será el sistema de votación preferente?

El consejo de administración ha acordado ofrecer a los accionistas, o a sus representantes, que vayan a participar presencialmente en la junta, para mayor agilidad y facilidad en la votación de los puntos del orden del día, un sistema de votación presencial a través de sus propios teléfonos móviles (*smartphone*) o dispositivos electrónicos similares (*tablets*) con el cual podrán votar y seguir las votaciones durante la realización de la junta.



Si Vd. asiste telemáticamente, podrá participar en la junta y votar durante la misma conforme a lo previsto en el anuncio de convocatoria.

No recibo el correo electrónico de acceso ¿Cuál puede ser el problema?

Habiéndose inscrito para la asistencia telemática, si a las 18:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, no ha recibido el correo electrónico con el link para acceder a la plataforma, o no recibe la clave SMS de confirmación tras haberla solicitado, póngase en contacto con el RC Celta a través del siguiente teléfono (+34) 910 053 911.

Seguridad on-line. Confirmación vía SMS

El sistema online que el RC Celta pone a disposición de sus accionistas está basado en la autenticación mediante el número de móvil. A través de este medio, los asistentes registrados recibirán los SMS de confirmación que garantizarán la trazabilidad y la seguridad de cualquier operación realizada durante la junta.

¿Puedo anular o rectificar una operación realizada?

Vd. podrá anular o rectificar una inscripción solicitándolo por correo electrónico a la dirección accionistas@rcelta.es (remitido desde la dirección facilitada al registrarse) o bien de forma presencial en A Sede (C/ Príncipe, 44, Vigo), aportando documentación suficiente para identificarle como accionista con derecho de asistencia.

También podrá rectificar o revocar una representación, comunicándolo a la Sociedad en los mismos términos previstos para notificar el nombramiento de representante en el anuncio de convocatoria y en las instrucciones de la Tarjeta de Asistencia y Delegación.

Mi hijo menor de edad es accionista ¿Puedo representarlo en la junta?

Para poder representar en la junta a un menor de edad, será necesario informar al RC Celta de la identidad del representante legal (nombre y apellidos y DNI/NIE o pasaporte) y entregar o remitir la correspondiente documentación acreditativa (libro de familia, certificación del Registro Civil en la que conste su filiación o, en su caso, acreditación del cargo de tutor). En caso de participación telemática, deberá hacerlo en el momento de la acreditación (inscripción) previa para asistir telemáticamente a la junta, de conformidad con los medios indicados en el anuncio de la convocatoria.

Soy representante de una persona jurídica. ¿Qué documentación debo presentar para acreditar mis facultades?

Para poder representar en la junta a una persona jurídica, será necesario informar a la Sociedad de la identidad del representante legal (nombre y apellidos y DNI/NIE o pasaporte) y entregar o remitir la correspondiente documentación acreditativa. En caso de participación telemática, deberá hacerlo en el momento de la acreditación (inscripción) previa para asistir telemáticamente a la junta, de conformidad con los medios indicados en el anuncio de la convocatoria.

A SEDE
Calle Príncipe, 44
36202 Vigo - España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA
Camiño do Monte, 53
36416 Mos - España

ABANCA BALAIÇOS
Avda. Balaiços, s/n
36210 Vigo - España

INSTALACIÓN A MADROA
A. Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo - España





¿Alguna otra pregunta?

Para cualquier duda o aclaración, quedamos su entera disposición en las oficinas del RC Celta y en el número de teléfono (+34) 986 110 900. También podrá enviar consultas por correo electrónico a la dirección accionistas@rcelta.es

A SEDE
Calle Príncipe, 44
36202 Vigo - España

ABANCA BALAIÓDOS
Avda. Balaiódos, s/n
36210 Vigo - España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA
Camiño do Monte, 53
36416 Mos - España

INSTALACIÓNS A MADROA
A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo - España

